

REF.: PRORROGA NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL
COMO DIRECTOR DE CARRERA DE
FONOAUDIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD, A DON ALEXIS
PALTA LÓPEZ.

0985 / 2021

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 23 de diciembre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con el artículo 33 del Decreto Exento N° 778/2020, que contiene el nuevo reglamento general de Facultades, para ser electo Director de Carrera se requiere pertenecer a una de las tres más altas jerarquías y tener nombramiento en jornada completa.

2. Que, mediante Decreto Exento N° 0646/2021, se nombró excepcionalmente como Director de Carrera de Fonoaudiología a don Alexis Palta López, durante el primer y segundo semestre del año académico 2021.

3. Que, lo anterior se fundó en que, a la época de aquel nombramiento, el ex Departamento de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, no contaba con un número suficiente de académicos jerarquizados de forma tal que se pudiera justificar efectuar una elección del cargo. Además, se consideró que, las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales, pues desempeñan una importante labor, por lo cual tales funciones no pueden permanecer sin académico que las desempeñe dichas funciones.

4. Que, actualmente, se mantienen los supuestos tenidos a la vista y, además, según lo informado por la Decano (s) de la Facultad de Ciencias de la Salud, la carrera de Fonoaudiología cuenta con sólo 15 académicos, de los cuales la mayoría no se encuentra jerarquizado y tampoco existen académicos interesados en desempeñar el cargo, tal como consta en acta firmada al efecto.

5. Que, el artículo 38 del Decreto Exento N° 0778/2020 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

6. Que, así las cosas y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará en forma excepcional al académico, don Alexis Palta López, como Director de Carrera de Fonoaudiología, por el período que más adelante se indica.

7. Memorándum N° 378/2021 de la Decana (s) de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Rector.

8. Memorandum N° 100/2021, de don Alexis Palta López, a la Decana (s) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

9. Carta de fecha 10 de diciembre de 2021, de los académicos de la carrera de Fonoaudiología, a la Decana (s) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

10. Correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2021, de la Secretaria de Rectoría, a Asesoría Jurídica.

11. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación, Decretos Exentos N° 778/2020 y 0646/2021, ambos de Rectoría.

DECRETO:

PRORRÓGASE, en forma excepcional, el nombramiento como **DIRECTOR DE CARRERA DE FONOAUDIOLÓGÍA** de la Facultad de Ciencias de la Salud, de don **ALEXIS PALTA LÓPEZ**, RUT N° 13.544.995-4, académico jornada completa, grado 7, contrata, durante el primer y segundo semestre del año académico 2022.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



PATRICIO
JOSE
SANHUEZA
VIVANCO
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR

Firmado digitalmente por
PATRICIO JOSE SANHUEZA
VIVANCO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of
use at www.esign-la.com/
acuerdo terceros, cn=PATRICIO
JOSE SANHUEZA VIVANCO,
email=patricio.sanhueza@upla.cl
Fecha: 2021.12.28 21:03:22 -03'00'

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorrectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Ciencias de la Salud/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

PSV/CGZS/mmm.